



AUTORIZACION DE SEGURIDAD PRIVADA

HOMOCLAVE: SSP-2021-1800-043-A

DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad Ciudadana

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad.

DESCRIPCIÓN: Los interesados(as) en obtener por primera vez la AUTORIZACIÓN, para la prestación de los Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo, podrán acudir a la Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para realizar el trámite correspondiente.

REQUISITOS PERSONA MORAL.

Copia certificada de escritura constitutiva, debiendo acreditar la representación legal de la persona que efectúe los trámites.		1
Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		2
Copia certificada o con código QR de Permiso de Uso de Suelo.		3
Para autorización:	Copia de Formulario Múltiple de Trámite de Licencia de Funcionamiento, sellado por el SATQ, y protesto con el compromiso de entregar dicha Licencia de Funcionamiento.	4
Copia de Currículum Vitae de Supervisor o Jefe de Operaciones.		5
Relación del personal directivo, administrativo y operativo que contenga nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes, y domicilio particular de los mismos (Formato DRSESPS-1).		6
Exámenes toxicológicos del personal operativo, con 3 meses máximo de antelación, de un mínimo de tres reactivos.		7
Copia del Certificado de estudios emitido por Instituciones Educativas Oficiales del país de los elementos operativos, mínimo nivel secundaria (no constancias, no diplomas, no cartas de buena conducta).		8
Copia del convenio o contrato de adhesión celebrado o que pretenda celebrar con el Instituto de Profesionalización (Academia Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo), para que su personal cumpla con los requisitos que para los cuerpos de seguridad pública establece la Ley.		9
Solicitud y respuesta de la búsqueda (actualizada) de todo el personal operativo en Plataforma México. (FORMATO DOP-1).		10
Relación de los contratos celebrados para la prestación del servicio, elaborado en el formato DRSESPS-2.		11
Copia certificada o con código QR del permiso, en su caso, para la instalación del equipo de radiocomunicación y del uso de la frecuencia respectiva expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las facturas que amparen la propiedad de estos equipos o del contrato respectivo con alguna prestadora del servicio que contenga las autorizaciones y especificaciones correspondientes. En caso de no contar con equipo o sistema de radio comunicación, especificar detalles		12





o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado.	
Copia certificada o con código QR de comprobante del domicilio principal y/o fiscal y de las oficinas auxiliares o sucursales en caso de tenerlas, y copia certificada de la escritura pública y/o título de propiedad donde acredite la misma. En caso de que el inmueble donde establezca el domicilio fiscal no sea de su propiedad deberá exhibir copia certificada del contrato respectivo que permita el uso y ocupación del mismo.	13
Copia certificada de la Licencia Colectiva Particular otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional, con anexos. En caso de no contar con armamento, especificar detalles o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado.	14
Modelo del Contrato de Prestación de Servicio que utilice o pretenda utilizar para el desempeño de sus actividades y en su caso que se encuentre debidamente registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor.	15
Presentar ejemplar del Reglamento Interno o Manuales que utilice o pretenda utilizar.	16
Inventario de bienes muebles e inmuebles que se utilicen para la prestación del servicio, incluyendo vehículos, y de éstos, marca, tipo, modelo, número de serie y motor, número económico de carrocería, placas de circulación, armas y equipo de radio comunicación (formato DRSESPS-3); y en caso de aplicar, relación del armamento que utilice en el servicio de seguridad privada debiendo describir la clase, calibre, modelo y matrícula, así como aditamentos, tales como chalecos antibalas, fornituras, gas lacrimógeno, silbato, máscara antigás, tolete y otros (formato anexo).	17
Escrito que especifique los medios de comunicación con que cuenta la empresa para la prestación del servicio (correos electrónicos y números telefónicos locales, celulares) del domicilio principal en el Estado, así como de la(s) sucursal(es) que establezca en la Entidad.	18
Modelo de credencial de identificación con el que cuente o va a dotar a su personal operativo, señalando las características propias del mismo.	19
Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas), de la fachada de la oficina de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales dentro del Estado, con rotulación fija (no lonas) que contenga: Logotipo, nombre de la razón social y/o comercial de la empresa, número de autorización estatal, números telefónicos fijos, días y horarios de atención al público, así como, de los interiores de la(s) misma(s), en las que se aprecie la distribución de muebles, equipos e instalaciones propias para la prestación del servicio de seguridad privada.	20
Croquis de la ubicación de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales que tengan dentro del mismo. (Señalando el domicilio).	21
Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas) actualizadas a color de las cuatro vistas del parque vehicular que se utilice para la prestación del servicio de seguridad privada. Con rotulación fija, que contenga: la leyenda "SEGURIDAD PRIVADA", logotipo, nombre completo de la razón social y/o comercial de la empresa, número de autorización Estatal y número económico asignado por la SSC. O protesto que manifieste no contar con parque vehicular para la prestación del servicio de seguridad privada.	22
Exhibir muestra física con fotografía para su cotejo, del vestuario utilizado para la prestación de seguridad privada, de acuerdo a la modalidad que se trata, así como distintivos, insignias y mangos.	23





El uniforme deberá ser diferente a los utilizados por los cuerpos de seguridad Federales, Estatales, Municipales, Ejército y Fuerzas Armadas, evitando que, a simple vista, exista la posibilidad de confusión.		
En caso de que el servicio sea proporcionado con utilización de canes, la solicitud deberá contener: a).- La relación de canes; b).- La raza; c).- El nombre de éstos; d).- Certificado de pureza; e).- Contener tatuaje y chip (datos contenidos en el mismo); f).- Generales de la Institución o Clínica responsable del implante del chip; y g).- Certificado de vacunación de cada uno de estos. O protesto donde se especifique que no utiliza canes en la prestación del servicio de seguridad privada.		24
Para autorización:	Protesto con el compromiso de dar de alta al personal operativo y Supervisor en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, una vez sea obtenido el Permiso Estatal de Seguridad Privada.	25
Ejemplar de hoja membretada que incluya: Logotipo de la empresa, nombre comercial, teléfono de la empresa, domicilio de la empresa, no. de autorización estatal, modalidad y características solicitada. TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DEBERÁ COINCIDIR CON EL EJEMPLAR DE HOJA MEMBRETADA		26
Verificación.		
CFDI y formulario de pago.		
Documentación complementaria.		

REQUISITOS PERSONA FISICA.

Copia certificada o con código QR de Acta de Nacimiento.		1
Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		2
Copia certificada o con código QR de Clave Única de Registro de Población (CURP).		3
Copia certificada o con código QR de Permiso de Uso de Suelo.		4
Para autorización:	Copia de Formulario Múltiple de Trámite de Licencia de Funcionamiento, sellado por el SATQ, y protesto con el compromiso de entregar dicha Licencia de Funcionamiento.	5
Copia de Currículum Vitae de Supervisor o Jefe de Operaciones.		6
Relación del personal directivo, administrativo y operativo que contenga nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes, y domicilio particular de los mismos (Formato DRSEPS-1).		7
Exámenes toxicológicos del personal operativo, con 3 meses máximo de antelación, de un mínimo de tres reactivos.		8
Copia del Certificado de estudios emitido por Instituciones Educativas Oficiales del país de los elementos operativos, mínimo nivel secundaria (no constancias, no diplomas, no		9





cartas de buena conducta).	
Copia del convenio o contrato de adhesión celebrado o que pretenda celebrar con el Instituto de Profesionalización (Academia Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo), para que su personal cumpla con los requisitos que para los cuerpos de seguridad pública establece la Ley.	10
Solicitud y respuesta de la búsqueda (actualizada) de todo el personal operativo en Plataforma México. (FORMATO DOP-1).	11
Relación de los contratos celebrados para la prestación del servicio, elaborado en el formato DRSESPS-2.	12
Copia certificada o con código QR del permiso, en su caso, para la instalación del equipo de radiocomunicación y del uso de la frecuencia respectiva expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las facturas que amparen la propiedad de estos equipos o del contrato respectivo con alguna prestadora del servicio que contenga las autorizaciones y especificaciones correspondientes. En caso de no contar con equipo o sistema de radio comunicación, especificar detalles o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado.	13
Copia certificada o con código QR de comprobante del domicilio principal y/o fiscal y de las oficinas auxiliares o sucursales en caso de tenerlas, y copia certificada de la escritura pública y/o título de propiedad donde acredite la misma. En caso de que el inmueble donde establezca el domicilio fiscal no sea de su propiedad deberá exhibir copia certificada del contrato respectivo que permita el uso y ocupación del mismo.	14
Copia certificada de la Licencia Colectiva Particular otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional, con anexos. En caso de no contar con armamento, especificar detalles o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado.	15
Modelo del Contrato de Prestación de Servicio que utilice o pretenda utilizar para el desempeño de sus actividades y en su caso que se encuentre debidamente registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor.	16
Presentar ejemplar del Reglamento Interno o Manuales que utilice o pretenda utilizar.	17
Inventario de bienes muebles e inmuebles que se utilicen para la prestación del servicio, incluyendo vehículos, y de éstos, marca, tipo, modelo, número de serie y motor, número económico de carrocería, placas de circulación, armas y equipo de radio comunicación (formato DRSESPS-3); y en caso de aplicar, relación del armamento que utilice en el servicio de seguridad privada debiendo describir la clase, calibre, modelo y matrícula, así como aditamentos, tales como chalecos antibalas, fornituras, gas lacrimógeno, silbato, máscara antigás, tolete y otros (formato anexo).	18
Escrito que especifique los medios de comunicación con que cuenta la empresa para la prestación del servicio (correos electrónicos y números telefónicos locales, celulares) del domicilio principal en el Estado, así como de la(s) sucursal(es) que establezca en la Entidad.	19
Modelo de credencial de identificación con el que cuente o va a dotar a su personal operativo, señalando las características propias del mismo.	20
Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas), de la fachada de la oficina de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales dentro del Estado, con rotulación fija (no lonas) que contenga: Logotipo, nombre de la razón social y/o comercial de la empresa, número de autorización estatal, números telefónicos fijos, días y horarios de atención al público, así como, de los interiores de la(s) misma(s), en las que se aprecie la distribución de muebles, equipos e	21





instalaciones propias para la prestación del servicio de seguridad privada.		
Croquis de la ubicación de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales que tengan dentro del mismo. (Señalando el domicilio).		22
Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas) actualizadas a color de las cuatro vistas del parque vehicular que se utilice para la prestación del servicio de seguridad privada. Con rotulación fija, que contenga: la leyenda "SEGURIDAD PRIVADA", logotipo, nombre completo de la razón social y/o comercial de la empresa, número de autorización Estatal y número económico asignado por la SSC. O protesto que manifieste no contar con parque vehicular para la prestación del servicio de seguridad privada.		23
Exhibir muestra física con fotografía para su cotejo, del vestuario utilizado para la prestación de seguridad privada, de acuerdo a la modalidad que se trata, así como distintivos, insignias y mangos. El uniforme deberá ser diferente a los utilizados por los cuerpos de seguridad Federales, Estatales, Municipales, Ejército y Fuerzas Armadas, evitando que, a simple vista, exista la posibilidad de confusión.		24
En caso de que el servicio sea proporcionado con utilización de canes, la solicitud deberá contener: a).- La relación de canes; b).- La raza; c).- El nombre de éstos; d).- Certificado de pureza; e).- Contener tatuaje y chip (datos contenidos en el mismo); f).- Generales de la Institución o Clínica responsable del implante del chip; y g).- Certificado de vacunación de cada uno de estos. O protesto donde se especifique que no utiliza canes en la prestación del servicio de seguridad privada.		25
Para autorización:	Protesto con el compromiso de dar de alta al personal operativo y Supervisor en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, una vez sea obtenido el Permiso Estatal de Seguridad Privada.	26
Ejemplar de hoja membretada que incluya: Logotipo de la empresa, nombre comercial, teléfono de la empresa, domicilio de la empresa, no. de autorización estatal, modalidad y características solicitada. TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DEBERÁ COINCIDIR CON EL EJEMPLAR DE HOJA MEMBRETADA		27
Verificación.		
CFDI y formulario de pago.		
Documentación complementaria.		





COSTOS:

MODALIDADES	EQUIVALENCIA CON CONCEPTOS DE SEFIPLAN	AUTORIZACION
I. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA: a) De bienes muebles o inmuebles; y, b) De personas físicas.	Servicio de vigilancia en inmuebles e instalaciones.	\$23,703.00
I. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA: a) De bienes muebles o inmuebles; y, b) De personas físicas. (PARA ORGANISMOS)	Servicio de Seguridad Privada Interna.	\$22,583.00
II. CUSTODIA DE BIENES Y VALORES	Servicio de traslado y custodia de fondos y valores.	\$23,703.00
III. TRASLADO DE BIENES Y VALORES	Servicio de traslado y custodia de fondos y valores.	\$23,703.00
IV. TRASLADO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.	Servicio de traslado y protección de personas.	\$22,583.00
V. VIGILANCIA CON CANES	Servicio de vigilancia con canes.	\$23,703.00
VI. COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, Y OPERACIÓN DE EQUIPOS SOFISTICADOS DE VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN, SISTEMAS O PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Servicio de Operación de equipo y sistemas electrónicos.	\$23,839.00
VII. -INVESTIGACIÓN PARA PROPORCIONAR INFORMES SOBRE LOS ANTECEDENTES, SOLVENCIA, LOCALIZACIÓN Y ACTIVIDADES DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.	Servicios de sistemas de prevención y responsabilidades.	\$22,583.00
VIII. Registro de clubes o asociaciones de deportistas o similares de tiro y cacería	Registro de clubes o asociaciones de deportistas o similares de tiro y cacería	\$23,583.00
IX.- CUALQUIER MODALIDAD DISTINTA A LAS ANTERIORES, RELACIONADA Y VINCULADA DIRECTAMENTE CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE EN SU CASO SURJAN, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL PRESENTE REGLAMENTO	Servicio de vigilancia en inmuebles e instalaciones.	\$23,703.00





INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Toda la documentación requerida deberá presentarse en hoja membretada, a color y con nombre completo y firma autógrafa del representante o apoderado (a) legal. A efecto de estar en posibilidad de iniciar el trámite correspondiente, deberá llenar todos los apartados del presente documento.**
- Asimismo, esta unidad administrativa hace de su conocimiento, que **no concluirá el procedimiento de su Autorización** para la prestación del servicio de Seguridad Privada, **en tanto no cumpla** con todos y cada uno de los **requisitos señalados**, por consiguiente, **el inicio del trámite no lo autoriza a la prestación del servicio.**
- En este acto queda formalmente notificado que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada del Estado de Quintana Roo, **deberá presentar los “DOCUMENTOS FALTANTES” en un término NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES**, los cuales se computarán a partir del día siguiente en que se haya recibido su solicitud de autorización.
- Toda la documentación deberá presentarse en una sola vista (no doble cara) excepto acta constitutiva y poder, así mismo, anexar a todos los documentos que se entreguen en las oficinas de la Dirección oficio con la descripción del documento que está entregando y acuse de recibido.
- Todos los oficios dirigidos a esta Dirección deberán presentarse en hoja, sin grapas, no clips o similares.

DURACION DEL TRÁMITE: 15 DIAS.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: 1 AÑO.



REVALIDACION DE SEGURIDAD PRIVADA

HOMOCLAVE: SSP-2021-1800-046-A

DEPENDENCIA: Secretaría de Seguridad Ciudadana

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad.

DESCRIPCIÓN: Los interesados(as) que ya cuenten con una autorización para la prestación de los Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Quintana Roo y deseen renovarla, podrán acudir a realizar su trámite de REVALIDACIÓN, en la Dirección de Registro y Supervisión de Empresas y Servicios Privados de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

REQUISITOS PERSONA MORAL.

Copia certificada de escritura constitutiva, debiendo acreditar la representación legal de la persona que efectúe los trámites.		1
Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		2
Copia certificada o con código QR de Permiso de Uso de Suelo.		3
Para revalidación:	Copia certificada o con código QR de Licencia de Funcionamiento.	
Copia de Currículum Vitae de Supervisor o Jefe de Operaciones.		5
Relación del personal directivo, administrativo y operativo que contenga nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes, y domicilio particular de los mismos (Formato DRSESPS-1).		6
Exámenes toxicológicos del personal operativo, con 3 meses máximo de antelación, de un mínimo de tres reactivos.		7
Copia del Certificado de estudios emitido por Instituciones Educativas Oficiales del país de los elementos operativos, mínimo nivel secundaria (no constancias, no diplomas, no cartas de buena conducta).		8
Copia del convenio o contrato de adhesión celebrado o que pretenda celebrar con el Instituto de Profesionalización (Academia Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo), para que su personal cumpla con los requisitos que para los cuerpos de seguridad pública establece la Ley.		9
Solicitud y respuesta de la búsqueda (actualizada) de todo el personal operativo en Plataforma México. (FORMATO DOP-1).		10
Relación de los contratos celebrados para la prestación del servicio, elaborado en el formato DRSESPS-2.		11
Copia certificada o con código QR del permiso, en su caso, para la instalación del equipo de radiocomunicación y del uso de la frecuencia respectiva expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las facturas que amparen la propiedad de estos equipos o del contrato respectivo con alguna prestadora del servicio que contenga las autorizaciones y especificaciones correspondientes. En caso de no contar con equipo o sistema de radio comunicación, especificar detalles o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado.		12
Copia certificada o con código QR de comprobante del domicilio principal y/o fiscal y de las oficinas auxiliares o sucursales en caso de tenerlas, y copia certificada de la		13

escritura pública y/o título de propiedad donde acredite la misma. En caso de que el inmueble donde establezca el domicilio fiscal no sea de su propiedad deberá exhibir copia certificada del contrato respectivo que permita el uso y ocupación del mismo.	
Copia certificada de la Licencia Colectiva Particular otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional, con anexos. En caso de no contar con armamento, especificar detalles o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado.	14
Modelo del Contrato de Prestación de Servicio que utilice o pretenda utilizar para el desempeño de sus actividades y en su caso que se encuentre debidamente registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor.	15
Presentar ejemplar del Reglamento Interno o Manuales que utilice o pretenda utilizar.	16
Inventario de bienes muebles e inmuebles que se utilicen para la prestación del servicio, incluyendo vehículos, y de éstos, marca, tipo, modelo, número de serie y motor, número económico de carrocería, placas de circulación, armas y equipo de radio comunicación (formato DRSEPS-3); y en caso de aplicar, relación del armamento que utilice en el servicio de seguridad privada debiendo describir la clase, calibre, modelo y matrícula, así como aditamentos, tales como chalecos antibalas, fornituras, gas lacrimógeno, silbato, máscara antigás, tolete y otros (formato anexo).	17
Escrito que especifique los medios de comunicación con que cuenta la empresa para la prestación del servicio (correos electrónicos y números telefónicos locales, celulares) del domicilio principal en el Estado, así como de la(s) sucursal(es) que establezca en la Entidad.	18
Modelo de credencial de identificación con el que cuente o va a dotar a su personal operativo, señalando las características propias del mismo.	19
Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas), de la fachada de la oficina de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales dentro del Estado, con rotulación fija (no lonas) que contenga: Logotipo, nombre de la razón social y/o comercial de la empresa, número de autorización estatal, números telefónicos fijos, días y horarios de atención al público, así como, de los interiores de la(s) misma(s), en las que se aprecie la distribución de muebles, equipos e instalaciones propias para la prestación del servicio de seguridad privada.	20
Croquis de la ubicación de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales que tengan dentro del mismo. (Señalando el domicilio).	21
Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas) actualizadas a color de las cuatro vistas del parque vehicular que se utilice para la prestación del servicio de seguridad privada. Con rotulación fija, que contenga: la leyenda "SEGURIDAD PRIVADA", logotipo, nombre completo de la razón social y/o comercial de la empresa, número de autorización Estatal y número económico asignado por la SSC. O protesto que manifieste no contar con parque vehicular para la prestación del servicio de seguridad privada.	22
Exhibir muestra física con fotografía para su cotejo, del vestuario utilizado para la prestación de seguridad privada, de acuerdo a la modalidad que se trata, así como distintivos, insignias y mangos. El uniforme deberá ser diferente a los utilizados por los cuerpos de seguridad Federales, Estatales, Municipales, Ejército y Fuerzas Armadas, evitando que, a simple vista, exista la posibilidad de confusión.	23



En caso de que el servicio sea proporcionado con utilización de canes, la solicitud deberá contener: a).- La relación de canes; b).- La raza; c).- El nombre de éstos; d).- Certificado de pureza; e).- Contener tatuaje y chip (datos contenidos en el mismo); f).- Generales de la Institución o Clínica responsable del implante del chip; y g).- Certificado de vacunación de cada uno de estos.		24
O protesto donde se especifique que no utiliza canes en la prestación del servicio de seguridad privada.		
Para revalidación:	Acreditar que sus elementos ya fueron inscritos al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	
Ejemplar de hoja membretada que incluya: Logotipo de la empresa, nombre comercial, teléfono de la empresa, domicilio de la empresa, no. de autorización estatal, modalidad y características solicitada. TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DEBERÁ COINCIDIR CON EL EJEMPLAR DE HOJA MEMBRETADA		26
Verificación.		
CFDI y formulario de pago.		
Documentación complementaria.		

REQUISITOS PERSONA FISICA.

Copia certificada o con código QR de Acta de Nacimiento.		1
Copia de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		2
Copia certificada o con código QR de Clave Única de Registro de Población (CURP).		3
Copia certificada o con código QR de Permiso de Uso de Suelo.		4
Para revalidación:	Copia certificada o con código QR de Licencia de Funcionamiento.	
Copia de Currículum Vitae de Supervisor o Jefe de Operaciones.		6
Relación del personal directivo, administrativo y operativo que contenga nombre completo, Registro Federal de Contribuyentes, y domicilio particular de los mismos (Formato DRSESPS-1).		7
Exámenes toxicológicos del personal operativo, con 3 meses máximo de antelación, de un mínimo de tres reactivos.		8
Copia del Certificado de estudios emitido por Instituciones Educativas Oficiales del país de los elementos operativos, mínimo nivel secundaria (no constancias, no diplomas, no cartas de buena conducta).		9
Copia del convenio o contrato de adhesión celebrado o que pretenda celebrar con el Instituto de Profesionalización (Academia Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo), para que su personal cumpla con los requisitos que para los cuerpos de seguridad pública establece la Ley.		10



Solicitud y respuesta de la búsqueda (actualizada) de todo el personal operativo en Plataforma México. (FORMATO DOP-1).	11
Relación de los contratos celebrados para la prestación del servicio, elaborado en el formato DRSESPS-2.	12
Copia certificada o con código QR del permiso, en su caso, para la instalación del equipo de radiocomunicación y del uso de la frecuencia respectiva expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las facturas que amparen la propiedad de estos equipos o del contrato respectivo con alguna prestadora del servicio que contenga las autorizaciones y especificaciones correspondientes. En caso de no contar con equipo o sistema de radio comunicación, especificar detalles o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado.	13
Copia certificada o con código QR de comprobante del domicilio principal y/o fiscal y de las oficinas auxiliares o sucursales en caso de tenerlas, y copia certificada de la escritura pública y/o título de propiedad donde acredite la misma. En caso de que el inmueble donde establezca el domicilio fiscal no sea de su propiedad deberá exhibir copia certificada del contrato respectivo que permita el uso y ocupación del mismo.	14
Copia certificada de la Licencia Colectiva Particular otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional, con anexos. En caso de no contar con armamento, especificar detalles o medios que le habrán de permitir prestar el servicio solicitado.	15
Modelo del Contrato de Prestación de Servicio que utilice o pretenda utilizar para el desempeño de sus actividades y en su caso que se encuentre debidamente registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor.	16
Presentar ejemplar del Reglamento Interno o Manuales que utilice o pretenda utilizar.	17
Inventario de bienes muebles e inmuebles que se utilicen para la prestación del servicio, incluyendo vehículos, y de éstos, marca, tipo, modelo, número de serie y motor, número económico de carrocería, placas de circulación, armas y equipo de radio comunicación (formato DRSESPS-3); y en caso de aplicar, relación del armamento que utilice en el servicio de seguridad privada debiendo describir la clase, calibre, modelo y matrícula, así como aditamentos, tales como chalecos antibalas, fornituras, gas lacrimógeno, silbato, máscara antigás, tolete y otros (formato anexo).	18
Escrito que especifique los medios de comunicación con que cuenta la empresa para la prestación del servicio (correos electrónicos y números telefónicos locales, celulares) del domicilio principal en el Estado, así como de la(s) sucursal(es) que establezca en la Entidad.	19
Modelo de credencial de identificación con el que cuente o va a dotar a su personal operativo, señalando las características propias del mismo.	20
Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas), de la fachada de la oficina de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales dentro del Estado, con rotulación fija (no lonas) que contenga: Logotipo, nombre de la razón social y/o comercial de la empresa, número de autorización estatal, números telefónicos fijos, días y horarios de atención al público, así como, de los interiores de la(s) misma(s), en las que se aprecie la distribución de muebles, equipos e instalaciones propias para la prestación del servicio de seguridad privada.	21
Croquis de la ubicación de la empresa en el Estado y en su caso, de las sucursales que tengan dentro del mismo. (Señalando el domicilio).	22
Fotografías actualizadas e impresas a color (no papel fotografía, no pegadas, no engrapadas) actualizadas a color de las cuatro vistas del parque vehicular que se utilice	23



<p>para la prestación del servicio de seguridad privada. Con rotulación fija, que contenga: la leyenda “SEGURIDAD PRIVADA”, logotipo, nombre completo de la razón social y/o comercial de la empresa, número de autorización Estatal y número económico asignado por la SSC.</p> <p>O protesto que manifieste no contar con parque vehicular para la prestación del servicio de seguridad privada.</p>		
<p>Exhibir muestra física con fotografía para su cotejo, del vestuario utilizado para la prestación de seguridad privada, de acuerdo a la modalidad que se trata, así como distintivos, insignias y mangos.</p> <p>El uniforme deberá ser diferente a los utilizados por los cuerpos de seguridad Federales, Estatales, Municipales, Ejército y Fuerzas Armadas, evitando que, a simple vista, exista la posibilidad de confusión.</p>		24
<p>En caso de que el servicio sea proporcionado con utilización de canes, la solicitud deberá contener:</p> <p>a).- La relación de canes;</p> <p>b).- La raza;</p> <p>c).- El nombre de éstos;</p> <p>d).- Certificado de pureza;</p> <p>e).- Contener tatuaje y chip (datos contenidos en el mismo);</p> <p>f).- Generales de la Institución o Clínica responsable del implante del chip; y</p> <p>g).- Certificado de vacunación de cada uno de estos.</p> <p>O protesto donde se especifique que no utiliza canes en la prestación del servicio de seguridad privada.</p>		25
Para revalidación:	<p>Acreditar que sus elementos ya fueron inscritos al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.</p>	
<p>Ejemplar de hoja membretada que incluya: Logotipo de la empresa, nombre comercial, teléfono de la empresa, domicilio de la empresa, no. de autorización estatal, modalidad y características solicitada.</p> <p>TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DEBERÁ COINCIDIR CON EL EJEMPLAR DE HOJA MEMBRETADA</p>		27
<p>Verificación.</p>		
<p>CFDI y formulario de pago.</p>		
<p>Documentación complementaria.</p>		

COSTOS

MODALIDADES	EQUIVALENCIA CON CONCEPTOS DE SEFIPLAN	REVALIDACIÓN
I. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA: a) De bienes muebles o inmuebles; y, b) De personas físicas.	Servicio de vigilancia en inmuebles e instalaciones.	\$16,405.00
I. PROTECCIÓN Y VIGILANCIA: a) De bienes muebles o inmuebles; y, b) De personas físicas. (PARA ORGANISMOS)	Servicio de Seguridad Privada Interna.	\$15,625.00
II. CUSTODIA DE BIENES Y VALORES	Servicio de traslado y custodia de fondos y valores.	\$16,405.00
III. TRASLADO DE BIENES Y VALORES	Servicio de traslado y custodia de fondos y valores.	\$16,405.00
IV. TRASLADO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.	Servicio de traslado y protección de personas.	\$15,625.00
V. VIGILANCIA CON CANES	Servicio de vigilancia con canes.	\$16,405.00
VI. COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, Y OPERACIÓN DE EQUIPOS SOFISTICADOS DE VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN, SISTEMAS O PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Servicio de Operación de equipo y sistemas electrónicos.	\$16,518.00
VII. -INVESTIGACIÓN PARA PROPORCIONAR INFORMES SOBRE LOS ANTECEDENTES, SOLVENCIA, LOCALIZACIÓN Y ACTIVIDADES DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.	Servicios de sistemas de prevención y responsabilidades.	\$15,625.00
VIII. Registro de clubes o asociaciones de deportistas o similares de tiro y cacería	Registro de clubes o asociaciones de deportistas o similares de tiro y cacería	\$15,625.00
IX.- CUALQUIER MODALIDAD DISTINTA A LAS ANTERIORES, RELACIONADA Y VINCULADA DIRECTAMENTE CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA QUE EN SU CASO SURJAN, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL PRESENTE REGLAMENTO	Servicio de vigilancia en inmuebles e instalaciones	\$16,405.00



INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Toda la documentación requerida deberá presentarse en hoja membretada, a color y con nombre completo y firma autógrafa del representante o apoderado (a) legal. A efecto de estar en posibilidad de iniciar el trámite correspondiente, deberá llenar todos los apartados del presente documento.**
- Asimismo, esta unidad administrativa hace de su conocimiento, que **no concluirá el procedimiento de su Autorización** para la prestación del servicio de Seguridad Privada, **en tanto no cumpla** con todos y cada uno de los **requisitos señalados**, por consiguiente, **el inicio del trámite no lo autoriza a la prestación del servicio.**
- En este acto queda formalmente notificado que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada del Estado de Quintana Roo, **deberá presentar los “DOCUMENTOS FALTANTES” en un término NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES**, los cuales se computarán a partir del día siguiente en que se haya recibido su solicitud de autorización.
- Toda la documentación deberá presentarse en una sola vista (no doble cara) excepto acta constitutiva y poder, así mismo, anexar a todos los documentos que se entreguen en las oficinas de la Dirección oficina con la descripción del documento que está entregando y acuse de recibido.
- Todos los oficios dirigidos a esta Dirección deberán presentarse en hoja, sin grapas, no clips o similares.

DURACION DEL TRÁMITE: 15 DIAS.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: 1 AÑO.